

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 1063** *Resolución de 24 de enero de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 25/2016, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8.*

Ante el Juzgado Central Contencioso Administrativo número 9, C/ Goya, nº 14, 28001 Madrid, la Generalitat de Cataluña ha interpuesto el Recurso Contencioso-administrativo número 25/16 contra la Resolución de 24 de marzo de 2015, del Consejo de Administración de este Instituto, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante la presente resolución se comunica lo que antecede a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado.

Madrid, 24 de enero de 2017.—El Director General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, Arturo Fernández Rodríguez.